NOTA UOC Nº 18/2023

Concepción, 02 de marzo de 2023.

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNC 1144/23 retención de la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2023 "Mantenimiento y Reparaciones mayores de Motoniveladora"** ID N° 421.981, a fin de manifestarle cuanto sigue:

- En relación al punto observado, el presente proceso es Ad Referéndum, por lo que la Disponibilidad Presupuestaria depende de la aprobación del Plan Financiero que fue en fecha posterior a la fecha del contrato. El Contrato tiene fecha 09 de enero, cumpliendo con la disposición del Decreto 7434/11 correspondiente al plazo de protestas. Como el proceso fue realizado Ad referéndum, como se indica en la constancia del llamado, dependiendo de la Aprobación Presupuestaria correspondiente, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria fue emitido con fecha posterior por la aprobación del Plan Financiero Institucional.

Solicitamos la publicación del presente proceso y el Código de Contratación, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante las distintas etapas del proceso licitatorio.

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Rodrigo Martínez
Encargado de la UOC